Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.

CURSO 2026/2027

ASIGNATURA DE CORO. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE

MÚSICA
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CORO
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN
3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP
3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE CORO
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD
6. METODOLOGÍA
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL
a) Criterios metodológicos
b) Actividades didácticas
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA
7. EVALUACIÓN
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS
12. ANEXOS
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

1. INTRODUCCIÓN

La experiencia personal en la emisión de sonido, con los propios medios fisiológicos, ha estado presente sin dejar lugar a dudas en la historia de la humanidad. En la Música occidental la cantabilidad ha marcado en gran medida tanto la creación como la interpretación de la música, a pesar de que han existido notables desviaciones al respecto. El canto es la expresión artística a través de la voz y constituye el más hermoso, sutil y cercano medio de comunicación que posee el hombre. En la voz cantada participan todos los elementos de la voz (elemento efector, elemento articulador, elemento vibrador, elemento resonador, elemento regulador) de un modo en que la interrelación entre ellos tiene la máxima precisión y coordinación. Es importante además la presencia en el currículo de asignaturas que permitan al

alumnado hacer música en grupo, utilizando la voz o el instrumento. Con el paso de los años se ha comprobado la importancia de dicha experiencia musical en su formación, no sólo por lo que atañe a lo estrictamente musical, sino también porque desarrolla sus capacidades de relación y socialización, necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación, y fomenta valores como el respeto, la disciplina, el compañerismo y la responsabilidad hacia el grupo. Es por ello, que el currículo de las enseñanzas profesionales incluye la asignatura de Coro, que posibilita la expresión musical, y por tanto artística, a través de capacidades a desarrollar que permitirán adquirir dichas competencias. Y más concretamente, durante estos dos cursos, se analizarán los distintos componentes fisiológicos: acústicos y aerodinámicos de la voz cantada; los diferentes mecanismos de la emisión vocal y los principales aspectos del canto en su dimensión colectiva, como son la respiración, los diferentes registros, la cobertura del sonido, la distintas articulaciones, el empaste, el control de la frecuencia o afinación, las cuestiones de estilo, la relación texto y música, la expresión corporal, las técnicas de concienciación corporal, lectura a vista, la discriminación auditiva, la fonética y los distintos lenguajes y estilos musicales relacionados con la música coral, la adecuación al gesto, además del conocimiento de un adecuado uso de la voz a través de una correcta higiene vocal y oportuna prevención y conocimiento de sus factores de riesgo. Por todo ello, la presencia de la asignatura de Coro es muy necesaria y estimulante en el currículo, estando presente en las enseñanzas básicas o elementales, las profesionales y en las superiores de los estudios musicales. Nuestra Programación de la asignatura de Coro está dirigida para los dos cursos de las enseñanzas profesionales y pretende dotar a nuestra asignatura del necesario rigor científico. La programación de Coro parte de las siguientes características generales:

- Adecuación a un contexto determinado, permitiendo atender las necesidades específicas que puedan tener el alumnado, siempre en función de las peculiaridades personales, culturales o sociales que presenten. Teniendo en cuenta que este alumnado puede ser muy heterogéneo.

- Concreción del plan de actuación que se pretende llevar a cabo en el aula.

- Flexibilidad al concebirse como un plan de actuación abierto, que puede y debe ser revisado en su conjunto o parcialmente.

- Viabilidad al aplicarse en situaciones reales y no utópicas.

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Según el artículo 3 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo

contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

En el artículo 7 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se determina que Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CORO

El Coro, por sus características intrínsecas, es un espacio de formación de primer orden para aprender no solamente la técnica vocal, sino también para reforzar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas. Desde esta perspectiva, el Coro también permitirá contribuir a hacer un recorrido por las diferentes épocas y estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común. la actividad coral servirá también para evitar el aislamiento del instrumentista dentro de un repertorio, unas dificultades y un «modus operandi» de carácter fuertemente individual. A cambio, el alumnado se sentirá partícipe de una interpretación colectiva, en la que la afinación (casi siempre fija en los instrumentos polifónicos, que no requieren de la participación del intérprete para conseguirla), el empaste, la homogeneidad en el fraseo, la claridad de las texturas serán algunos de los objetivos a alcanzar. La actitud de escucha y de adecuación de su voz a la de sus compañeros de registro, por un lado, y a la suma de todo el conjunto, por otro, redundarán también en beneficio de la amplitud de miras y del enriquecimiento musical del instrumentista. El coro fomentará, asimismo, las relaciones humanas entre el alumnado, acostumbrado a una práctica

instrumental individual. Como en la ejecución orquestal, el coro incentivará tanto una actitud de disciplina como

la necesidad de memorizar las indicaciones del director o directora, de manera que el trabajo realizado en los ensayos puede dar sus frutos en el concierto o en la interpretación de la versión definitiva de una obra. La sensación en cuanto que miembro de un cuerpo colectivo será también muy diferente, ya que el alumnado sentirá la responsabilidad compartida, al verse arropado y, de algún modo, protegido por sus compañeros con los que, sin duda, surgirán relaciones de compañerismo y de intercambio. La historia nos muestra cómo las capillas musicales de catedrales, iglesias o cortes han constituido la mejor escuela para formar tanto a compositores, instrumentistas o a los propios cantantes. Algunos países de nuestro entorno cultural han conservado esta tradición: muchos de sus músicos más destacados iniciaron su formación de este modo. La actividad coral permite un acercamiento a la gran tradición polifónica -particularmente rica en el caso de nuestro país- y, no menos importante, al riquísimo patrimonio folclórico. Este contraste entre repertorio culto y popular, religioso y profano, acentúa aún más si cabe, la importancia de esta disciplina coral y la necesidad de su inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales.

Las enseñanzas de Coro de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.

2. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

3. Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.

4. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

5. Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.

6. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.

7. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos

establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

1º Curso

A. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1.Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.

2.Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.

3.Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

4.Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces, al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora.

5.Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

6.Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.

7.Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación coral acorde a su desarrollo vocal y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.

8.Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral.

9.Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras

10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.

11. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.

12.Interpretar en público obras corales de diferentes épocas y estilos previamente trabajadas en el aula a capella o con algún acompañamiento instrumental. El número y tipo de voces de las obras estará en función de la configuración del grupo y del número de alumnos que formen parte de él.

13.Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

2º Curso

A. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1.Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.

2.Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.

3.Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

4.Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces, al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora.

5.Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

6.Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.

7.Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación coral de acuerdo a su desarrollo vocal y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.

8.Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral.

9.Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras

10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.

11. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.

12.Interpretar en público obras corales de diferentes épocas y estilos previamente trabajadas en el aula.

13.Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Las enseñanzas de Coro en el segundo curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes: 1. Ser consciente de la importancia que tiene la preparación física y mental de cuerpo ante la realización de una actividad que va a requerir del alumno un buen nivel de concentración a la vez que una cierta exigencia física. 2. Adoptar una adecuada posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca un correcto funcionamiento del cuerpo para la producción del sonido. 3. Demostrar la adquisición de los conocimientos básicos de técnica vocal necesarios para una correcta emisión de la voz libre de tensiones. 4. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical. 5. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora. 6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo. 7. Reconocer sobre la partitura los procesos armónicos y formales presentes en cada una de las obras trabajadas ayudando a consolidar los aprendizajes adquiridos en otras asignaturas. 8. Conocer el proceso de evolución de la escritura musical a través de la interpretación de obras vocales de diferentes épocas. 9. Asumir la importancia que tiene el trabajo colectivo para la consecución de un objetivo musical común relativizando, a través de la práctica coral, el papel del intérprete solista. 10.Interpretar en público obras de diferentes épocas y estilos, a capella o con algún acompañamiento instrumental, trabajadas previamente en el aula. El número y tipo de voces de las obras estará en función de la configuración del grupo y del número de alumnos que formen parte de él.

La enseñanza de la asignatura de Coro en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en los alumnos las ***capacidades*** *siguientes:*

Primer Curso

1. Conocer y experimentar los diferentes elementos que intervienen en la preparación del cuerpo y la mente previa a la actividad coral, como la relajación, la concentración, la adquisición de una postura correcta y un buen control de la respiración.

2. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia y una óptima calidad.
3. Unificar la constante afinación del grupo para lograr un equilibrio armónico ideal.
4. Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
5. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra cultura occidental como la de otras culturas, y la propia de nuestra comunidad, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
6. Seguir profundizando y experimentando los diferentes elementos que intervienen en la preparación del cuerpo y la mente previa a la actividad coral, como la relajación, la concentración, la adquisición de una postura correcta y un buen control de la respiración.
7. Tomar conciencia del control del mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia y una óptima calidad.
8. Conseguir un nivel adecuado de empaste y compenetración con el grupo, utilizando el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
9. Seguir perfeccionando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un buen hacer en la interpretación coral.
10. Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música coral hasta nuestros días.
11. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra cultura occidental como la de otras culturas, y la propia de nuestra comunidad, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona. Conocimiento de la música vocal Sacra y Profana con todas sus variantes y evoluciones a través de la historia
12. Ahondar en las características de la voz y su funcionalidad en la música coral.
13. Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
14. Aprender el lenguaje gestual básico de la técnica de la dirección.

Segundo Curso

Dado que por motivos de conciliación escolar y familiar, puede haber alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales en el mismo grupo horario, el departamento ha determinado que los objetivos específicos de la asignatura serán los mismos en ambos cursos, pero se trabajarán a través de contenidos con mayor grado de dificultad, proporcional al nivel en el que se encuentre matriculado el alumno. Por tanto, los objetivos específicos de 2º serán:

1. Conocer y experimentar los diferentes elementos que intervienen en la preparación del cuerpo y la mente previa a la actividad coral, como la relajación, la concentración, la adquisición de una postura correcta y un buen control de la respiración.
2. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia y una óptima calidad.
3. Unificar la constante afinación del grupo para lograr un equilibrio armónico ideal.
4. Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
5. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra cultura occidental como la de otras culturas, y la propia de nuestra comunidad, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
6. Seguir profundizando y experimentando los diferentes elementos que intervienen en la preparación del cuerpo y la mente previa a la actividad coral, como la relajación, la concentración, la adquisición de una postura correcta y un buen control de la respiración.
7. Tomar conciencia del control del mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia y una óptima calidad.
8. Conseguir un nivel adecuado de empaste y compenetración con el grupo, utilizando el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
9. Seguir perfeccionando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un buen hacer en la interpretación coral.
10. Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música coral hasta nuestros días.
11. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra cultura occidental como la de otras culturas, y la propia de nuestra comunidad, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona. Sacra y Profana con todas sus variantes y evoluciones a través de la historia
12. Ahondar en las características de la voz y su funcionalidad en la música coral.
13. Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
14. Aprender el lenguaje gestual básico de la técnica de la dirección.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos de la asignatura corresponden a la Orden de 25 de octubre de 2007 y son los siguientes:

1. Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
2. Vocalizaciones, entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
3. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
5. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
6. Práctica de la lectura a vista.
7. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
8. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
9. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
10. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

Si coincidiera en un mismo grupo de Coro alumnado de primer y segundo curso, se valorará diferencialmente el grado de consecución y desarrollo de los anteriores contenidos evaluando el proceso de enseñanza-aprendizaje en función del curso al que pertenece dicho alumnado.

Los contenidos anteriores quedan organizados y temporalizados de la siguiente manera por curso:

3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP

1. Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal
2. Anatomía y fisiología del aparato fonador
3. Clasificación coral
4. Entonación de intervalos consonantes
5. Práctica de la lectura a vista: obras de poca complejidad
6. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación
7. La respiración en el canto: la columna de aire, la presión subglótica previa. El fiato. La emisión vocal. El color vocal. Resonadores
8. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical
9. Búsqueda del timbre
10. Ejercitación auditiva
11. Valoración del silencio como marco de la interpretación
12. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral

13. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a 4 y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Texturas musicales
14. Búsqueda del empaste
15. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Estilo silábico y melismático
16. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación
17. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y ámbitos culturales. Música coral y comunicación Otras músicas. Ámbito cultural. Repertorios locales. Patrimonio andaluz. Música culta y música popular
18. Memorización de alguna de las obras del curso

3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP

1. Técnicas de concienciación corporal y relajación
2. Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal
3. Punto de Mauran
4. Práctica de la lectura a vista obras de mayor complejidad
5. Higiene vocal y factores de riesgo
6. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto
7. Control de la resonancia y el empaste
8. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación
10. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación. Memorización de parte del programa de audición
11. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación
12. Música y sociedad. La música coral y la socialización. Tipología de
13. formaciones corales
14. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Estilo silábico y melismático
15. Entonación de intervalos consonantes y disonantes
16. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a 4 y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Texturas musicales.
17. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y ámbitos culturales Música coral y comunicación. Otras músicas. Ámbito cultural. Género, épocas y estilos de la música coral. Patrimonio andaluz. Música culta y música popular Música coral e identidad

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE CORO

Los criterios de evaluación corresponden a la Orden de 25 de octubre de 2007 y son los siguientes:

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista. 4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor o de la profesora. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad, variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense, en un tiempo mínimo, el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).

- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.
- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.
- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.
- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.
- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros/as en actividades de interpretación e improvisación.
- **Espíritu emprendedor**
- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.
- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.
- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.
2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.

4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) **Criterios metodológicos**

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).
- Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) **Actividades didácticas**

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical.** Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos, ...).
- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación** musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público a capella o con acompañamiento instrumental, se trabajará mediante la realización de conciertos, asistencia a los mismos y a los ensayos previos. El repertorio será seleccionado según las características y dificultad para cada curso y nivel y *podría sufrir modificaciones a tenor de las necesidades y características del grupo (por ejemplo si se diera el caso de agrupamiento de alumnos de 1º y 2º en el mismo horario y grupo de clase)*
- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento de la voz.** Estudio y conocimiento de sus características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, higiene vocal,...

- Las **actividades** se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.
- Realización de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios de respiración, relajación y respiración técnicos e interpretación del repertorio**.**
- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de **refuerzo y ampliación.** Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia.
- **Planificación del trabajo del alumno en casa.** El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Comenzando con un estudio de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación con la secuencia de trabajo.

El Trabajo de la obra debe ser abordado desde una **perspectiva múltiple:**

1. **Análisis técnico:** Por un lado, la solución de problemas de tipo funcional, bien sean derivados de la postura, como del movimiento y de la adquisición de la técnica vocal. Por otro el desarrollo de condiciones físicas concretas (como la gradación de tensiones, la precisión, la fuerza o la velocidad) y mentales (como la discriminación de las cualidades sonoras, la concentración o la memoria).

2. **Análisis textual:** tanto de tipo formal, armónico, rítmico, melódico y de calidad de la emisión sonora, como de indicaciones complementarias y su distinta interpretación a lo largo de la historia (ornamentación, tempo, dinámica, etc.).

3. **Análisis interpretativo:** convenciones de estilo de las distintas épocas y márgenes de variabilidad, análisis del lenguaje de cada compositor y expresividad, entendida esta como recreación de la intencionalidad musical, el desarrollo de imágenes estéticas, la definición del propio criterio interpretativo o el incremento de la capacidad comunicativa.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.

- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.

- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.

- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.

- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.

- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.

- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE. La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

3. EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL.

Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En virtud del decreto 483/2026 del 31 de 26 agosto, la evaluación extraordinaria para el alumnado de EEPP con asignaturas pendientes tendrá lugar durante el mes de junio, nunca antes del día 22 de junio.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

Para superar cada evaluación el alumno deberá demostrar a través de las pruebas y la observación que el profesor realice en el aula la superación de los contenidos trabajados dicho trimestre y trimestres anteriores, además de ser tenida en cuenta su actitud, colaboración y asistencia tanto a clase tan importantes en esta disciplina, así como a los conciertos y audiciones que se realicen durante el curso.

- **Diario de clase en mi Conservatorio**. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.

- **Libro/ App Cuaderno del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a. Pudiendo utilizar una de estas vías de registro o ambas.

- **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se conciertos en las que el alumno/a deberá participar. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**

- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** como apoyo al proceso de evaluación del alumno. En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

Con carácter trimestral, el profesor/a realizará diferentes pruebas en las que los alumnos deberán interpretar, bien de forma individual, bien en pequeños grupos, una o varias de las obras trabajadas hasta ese momento. De esta forma se pretende comprobar en qué grado el alumno ha asimilado los aspectos musicales y vocales trabajados hasta esa fecha.

A través de la Observación en el aula de las cuestiones referidas a: Grado de adecuación y reacción a los gestos del director, Aplicación de las pautas de control postural, Actitud ante los integrantes del grupo, tanto compañeros como docentes, y ante la materia, Puntualidad, Capacidad de concentración y silencio en los ensayos, Interés por el seguimiento del ritmo de las clases, Grado de participación en las diferentes sesiones de trabajo, Trabajo personal de estudio en casa.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa,

participación en conciertos, asistencia a clase, colaboración, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para superar cada evaluación el alumno deberá demostrar a través de las pruebas y la observación que el profesor realice en el aula la superación de los contenidos trabajados dicho trimestre y trimestres anteriores, además de ser tenida en cuenta su actitud, colaboración y asistencia y puntualidad tanto a clase tan importantes en esta disciplina, así como a los conciertos y audiciones que se realicen durante el curso.

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. La calificación global incluirá los siguientes porcentajes:

Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá a través del compendio porcentual siguiente:

- Trabajo y actividades propuestas en clase 50%
- Estudio y trabajo en casa sin la ayuda del profesor/a 20%
- Participación en conciertos y audiciones de agrupación /asignatura 20%
- Participación e interés 10%

La suma de dichos porcentajes arrojará la calificación trimestral Será una evaluación inicial, formativa y sumativa, en la cual el alumno es consciente en cada momento de la evolución de su trabajo a lo largo de cada trimestre a través de la observación en el aula y prueba/s que el profesor/a podrá realizar en las que los alumnos deberán interpretar, bien de forma individual, bien en pequeños grupos, una o varias de las obras trabajadas hasta ese momento. De esta forma se pretende comprobar en qué grado el alumno ha asimilado los aspectos musicales y vocales trabajados hasta esa fecha y su estudio personal en casa.

La calificación final se hará teniendo en cuenta la evolución del alumno/a a lo largo de todo el curso, al ser evaluación continua.

Para valorar el progreso de los alumnos se utilizará la siguiente escala:

Calificación de 10-9

- Canta a primera vista con fluidez y comprensión
- Muestra exactitud en la afinación de las obras interpretadas durante el curso, mostrando fluidez y rítmica correcta
- Aplica siempre la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje y recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura que exigen la atención hacia el director.
- Siempre canta con seguridad en la interpretación de memoria de obras.

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo. Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa
- Dominio de los contenidos técnicos del curso.
- Tiene sentido de la responsabilidad como miembro del grupo, sigue fielmente las instrucciones del director y es capaz de localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos
- Siempre ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo responsabilizándose dentro de su cuerda de la correcta ejecución.
- Reconoce y aplica las indicaciones del director
- Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y equilibrio sonoro de las distintas partes de la agrupación
- Aplica los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de acuerdo con el estilo elegido con exactitud.
- Se responsabiliza en el desarrollo de las tareas programadas. Trabajo en casa semanal. Independencia de trabajo para aplicar las indicaciones del profesor, así como para demostrar iniciativa en la búsqueda de recursos que solucionen problemas técnicos y musicales.
- Participación en todos los conciertos programados para el curso con interpretación segura y musical.

Calificación de 8-7

- Canta a primera vista con fluidez y comprensión
- Muestra bastante exactitud en la afinación de las obras interpretadas durante el curso, mostrando fluidez y rítmica correcta
- Aplica la mayoría de las veces la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje y recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura que exigen la atención hacia el director.
- Casi siempre canta con seguridad en la interpretación de memoria de obras.
- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Tiene sentido de la responsabilidad como miembro del grupo, sigue casi siempre las instrucciones del director y a veces es capaz de localiza aciertos y errores pero no elabora planes para solucionarlos
- Habitualmente ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo colaborando con sus compañeros de cuerda.
- Reconoce y aplica las indicaciones del director
- Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y equilibrio sonoro de las distintas partes de la agrupación
- Aplica los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de acuerdo con el estilo elegido en un 80%
- Se responsabiliza en el desarrollo de las tareas programadas. Trabajo en casa semanal.
- Dominio de la mayoría de contenidos técnicos del curso.
- Participación en todos los conciertos programados para el curso con interpretación segura y musical.

Calificación de 6-5

- Muestra corrección en la afinación de las obras interpretadas durante el curso, aunque a veces tiene errores así como en la fluidez y rítmica.
- Aplica algunas veces la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje y recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura que exigen la atención hacia el director.
- Le falta algo de seguridad en la interpretación de memoria de obras.
- Tiene sentido de la responsabilidad como miembro del grupo, sigue casi siempre las instrucciones del director y pero no es capaz de localiza aciertos y errores ni elaborar planes para solucionarlos
- Suele ajustar y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo colaborando con sus compañeros de cuerda.
- Reconoce y aplica las indicaciones del director
- No siempre alcanza la unificación del fraseo y afinación, la articulación, la precisión rítmica y equilibrio sonoro de las distintas partes de la agrupación, presentando errores en alguna de ellas que ha de corregir por falta trabajo personal en casa.
- Aplica los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de acuerdo con el estilo elegido en un 50%
- Se responsabiliza en el desarrollo de las tareas programadas. Trabajo a veces casa.
- Dominio de la mayoría del 50% de contenidos técnicos del curso.
- Participación en el mínimo de los conciertos programados para el curso con interpretación segura y musical.

Calificación de 4-3

- Errores frecuentes en la afinación de las obras interpretadas durante el curso, así como en la fluidez y rítmica.
- No aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje y no recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura que exigen la atención hacia el director.
- No tiene ninguna seguridad en la interpretación de memoria de obras, no consiguiendo memorizar la mitad de ellas al menos.

- Reconoce pero no aplica siempre las indicaciones del director por falta de atención o por escaso trabajo del repertorio que le impide prestar atención, por lo que no puede ajustar y corregir el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo colaborando con sus compañeros de cuerda.
- No alcanza la unificación del fraseo y afinación, la articulación, la precisión rítmica y equilibrio sonoro de las distintas partes de la agrupación, presentando errores que ha de corregir pues presenta falta trabajo.
- Aplica los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de acuerdo con el estilo elegido en menos del 50%
- No se responsabiliza en el desarrollo de las tareas programadas. Trabajo escaso en casa y no demuestra poco interés en la asignatura.
- Dominio de menos del 50% de contenidos técnicos del curso.
- Participación en un número inferior al mínimo de los conciertos programados para el curso.

Calificación inferior a 3

- Errores frecuentes en la afinación de las obras interpretadas durante el curso, así como en la fluidez y rítmica.
- No aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje y no recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura que exigen la atención hacia el director por lo que no memoriza ni una frase musical.
- Reconoce pero no aplica nunca las indicaciones del director por falta de atención e interés o por no existir trabajo personal del repertorio que le impide prestar atención, por lo que no puede ajustar y corregir el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo colaborando con sus compañeros de cuerda.
- No alcanza la unificación del fraseo y afinación, la articulación, la precisión rítmica y equilibrio sonoro de las distintas partes de la agrupación, presentando errores que tendría que corregir con trabajo personal en casa pues presenta falta trabajo e interés en el aula.
- No aplica los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de acuerdo con el estilo elegido.
- No se responsabiliza en el desarrollo de las tareas programadas. Trabajo nulo en casa y no demuestra ningún interés en la asignatura.
- No domina contenidos técnicos del curso.

- Participación escasa o nula en los conciertos programados para el curso.

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los contenidos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Mínimos exigibles del primer curso:

El alumno/a deberá participar en alguno/s de los conciertos como integrante de su agrupación coral programados durante el curso, el número de conciertos en los que tendrá que participar se establecerá en función de la planificación de los conciertos trimestrales y los realizados.

1° Trimestre

Anatomía y fisiología del aparato fonador. Clasificación vocal. Tipología de coros. El coro mixto. Interpretación en cuarteto (o el correspondiente reparto) de las obras programadas para el trimestre. El alumnado deberá demostrar dominio de la parte correspondiente. El repertorio seleccionado por el profesor incluye obras de diferentes épocas y estilos. Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical. Entonación de intervalos y acordes

2º Trimestre

Música coral e identidad. Patrimonio andaluz. Música culta y música popular. Estilo silábico y melismático. Tipos de texturas. Interpretación en cuarteto (o el correspondiente reparto) de las obras programadas para el trimestre. El alumnado deberá demostrar dominio de la parte correspondiente. El repertorio seleccionado por el profesor incluye obras de diferentes épocas y estilos. Este trimestre ofrece una progresiva dificultad técnica. Incluye repertorio del patrimonio musical andaluz. Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical. Entonación de intervalos y acordes de mayor dificultad. Interpretación de las obras con su correspondiente dinámica y agógica.

3º Trimestre

Otras músicas. Práctica de lectura a vista de obras de claros contornos tonales. Interpretación en cuarteto (o el correspondiente reparto) de las obras programadas para el trimestre. El alumnado deberá demostrar dominio de la parte correspondiente. La selección de obras establecida por el profesor para este trimestre ofrece una variada visión de épocas y estilos. Incluye piezas provenientes de otros ámbitos culturales. Memorización de alguna de las obras del repertorio. Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical. Entonación de intervalos y acordes de mayor dificultad. Interpretación de las obras con adecuado seguimiento del gesto.

Mínimos exigibles del segundo curso:

El alumno/a deberá participar en alguno/s de los conciertos como integrante de su agrupación coral programados durante el curso, el número de conciertos en

los que tendrá que participar se establecerá en función de la planificación de los conciertos trimestrales y los realizados.

1° Trimestre

Música y sociedad. La música coral y la socialización. Géneros, épocas y estilos en la música coral. Técnicas de concienciación corporal y relajación. Trabajo con la métrica de las palabras, traducción y pronunciación de las piezas en idiomas. Interpretación en cuarteto (o el correspondiente reparto) de las obras programadas para el trimestre. El alumnado deberá demostrar dominio de la parte correspondiente. El repertorio seleccionado por el profesor incluye obras de diferentes épocas y estilos. Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical. Entonación de intervalos y acordes.

2º Trimestre

Música coral e identidad. Patrimonio andaluz. Música culta y música popular. Géneros, épocas y estilos en la música coral. Técnica vocal: La emisión vocal. Interpretación en cuarteto (o el correspondiente reparto) de las obras programadas para el trimestre. El alumnado deberá demostrar dominio de la parte correspondiente. El repertorio seleccionado por el profesor incluye obras de diferentes épocas y estilos. Este trimestre ofrece una progresiva dificultad técnica. Incluye repertorio del patrimonio musical andaluz. Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical. Entonación de intervalos y acordes de mayor dificultad. Interpretación de las obras con su correspondiente dinámica y agógica.

3º Trimestre

Higiene vocal y factores de riesgo. Géneros, épocas y estilos en la música coral. Música coral y comunicación. Otras músicas. Ámbito cultural. Repertorios locales. Recursos informáticos. Técnica vocal: relajación, respiración y vocalización. Práctica de lectura a vista de obras de claros contornos tonales. Interpretación en cuarteto (o el correspondiente reparto) de las obras programadas para el trimestre. El alumnado deberá demostrar dominio de la parte correspondiente. La selección de obras establecida por el profesor para este trimestre ofrece una variada visión de épocas y estilos. Incluye piezas provenientes de otros ámbitos culturales. Memorización de alguna de las obras del repertorio. Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical. Entonación de intervalos y acordes de mayor dificultad. Interpretación de las obras con adecuado seguimiento del gesto.

Procesos de Recuperación

La evaluación negativa podrá será recuperada mediante el proceso de evaluación continua. En caso de no superar dicha evaluación, se realizará una prueba o un examen a final de curso que consistirá en:

Dicha prueba consistirá en

• interpretación en cuarteto coral (al menos una persona de cada cuerda) de las obras correspondientes al trimestre. (40% de la nota)

• Repentización de una obra de pequeña o mediana dificultad (30% de la nota)

• Ejercicios de afinación a partir del LA del diapasón (30% de la nota)

Pérdida de Evaluación continua: Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sea mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación con los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor deberá comunicar al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de dicha prueba.

Dicha prueba consistirá en

• interpretación en cuarteto coral (al menos una persona de cada cuerda) de las obras correspondientes al trimestre. (40% de la nota)

• Repentización de una obra de pequeña o mediana dificultad (30% de la nota)

• Ejercicios de afinación a partir del LA del diapasón (30% de la nota)

Tanto en la pérdida de evaluación continua (en cualquiera de los trimestres), como la calificación negativa a final de curso, el alumno será el encargado de proporcionar las personas de las otras cuerdas que le acompañen en la prueba ordinaria y/o en la extraordinaria.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales: Piano, pizarra pautada, metrónomo y Diapasón.

- Selección de partituras y otros materiales curriculares seleccionados y elaborados por el profesor, que los alumnos podrán disponer en su grupo de clase en Classroom en la clase virtual del alumno/a. Todos los/as alumnos/as tendrán que acudir con su propio lápiz, goma y portafolios con las partituras que se estén trabajando en cada momento y tener un portafolios de color negro para conciertos.

- Recursos Informáticos y multimedia: Ordenador portátil, proyector, grabadora, programas informáticos musicales y multimedia. Equipo de música, Grabadora estéreo digital, pie de micro/grabadora, Video proyector/retroproyector, CD's y DVD's selectos de repertorio coral.
- Recursos humanos: Para determinadas actividades se podría precisar de la asistencia de un ponente.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

Las actividades pueden ser tanto la asistencia a conciertos como conciertos del alumnado de coro en salas representativas de la ciudad o fuera de ella.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales. Esto puede ser debido a altas capacidades intelectuales, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar.

El alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) es aquel que requiere, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas si fueran necesarias, como la variedad en el tipo de actividades y en el grado de su dificultad (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación), la flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos, la adaptación de recursos o en los procedimientos de evaluación y recuperación. Estas medidas de atención a la diversidad podrán ser actividades de refuerzo y recuperación o de ampliación según sean las necesidades y casuística del alumnado con NEE.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- LOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).
- LEA: Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 225 de 15 de noviembre 2007)
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6pIc6uBzrPKt/view?usp=sharing